

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central del Ejército

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán en el Estado Mayor Central del Ejército, que debe ser cubierta por un capitán del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los del referido Cuerpo que deseen ocuparla, promuevan sus instancias en el término de un mes, á partir de la fecha de esta real orden; acompañando á las mismas, copias de sus hojas de servicios y de hechos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

Sección de Caballería

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido á este Ministerio en 13 del corriente mes por el Capitán general de la primera región, en solicitud de que se modifique el art. 6.º del reglamento de herradores, aprobado por real orden circular de 8 de junio de 1908 (C. L. número 95), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que los herradores que obtengan plazas de tales durante el tiempo de su servicio obligatorio, puedan ser licenciados, si lo desean, al mismo tiempo que los soldados de su reemplazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

Sección de Ingenieros

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 18 del mes actual, promovida por el teniente coronel de Ingenieros, en situación de reemplazo en esta región, D. Antonio Boceta y Rodríguez, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por asuntos propios para Francia é Italia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, con destino en la Comandancia de Valencia, D. Francisco de Castells y Cubells, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Irene Adrianséns y Bartrina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el sargento en situación de segunda reserva, agente de vigilancia con destino en la provincia de Barcelona, D. Nemesio Valdés Quijano, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el mencionado empleo, con la anti-

güedad de 28 de noviembre del año próximo pasado, por reunir las condiciones que determinan los artículos 4.º y 6.º del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. número 478), quedando adscripto á la Subinspección de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el celador del Material de Ingenieros D. Francisco Pérez Julve, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Málaga; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor es Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. en su escrito fecha 8 del actual, relativo á la construcción fraudulenta de una casa dentro del primer polígono de excepción de la batería de Guanarteme de Las Palmas, que se ejecutaba por orden del vecino de dicha plaza don Rafael Hernández Jiménez, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la suspensión de las obras, dispuesta por el Gobernador militar de Gran Canaria y confirmada por V. E.; debiendo dar cuenta á este Ministerio, para proceder en la forma que determinan las disposiciones vigentes sobre demolición de obras fraudulentas, si transcurrido un plazo de dos meses, contado desde la fecha en que se comunique al interesado esta resolución, no hubiera solicitado la autorización correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 4 del actual, al cursar la instancia promovida por el vecino de Las Palmas don Jose Guerra Suárez, en suplica de autorización para construir una casa en polígono de excepción de las zonas po-

lemicas del castillo de San Francisco del Risco, de aquella plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, con las siguientes condiciones:

1.º Las obras se ajustarán en un todo á los planos presentados, serán vigiladas en su ejecución por la Comandancia de Ingenieros de Las Palmas, cuando lo estime conveniente, y no podrán durar más de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario.

2.º Los inmuebles podrán ser parcial ó totalmente ocupados cuando, á juicio de la autoridad militar, así lo reclamen las necesidades de la defensa nacional, sin que por ello pueda el concesionario alegar derecho á reclamación alguna.

3.º El propietario queda obligado á demoler por su cuenta la casa, en el plazo perentorio que se le señale, cuando le sea ordenado por la autoridad militar competente, sin que tampoco tenga derecho á reclamar indemnización ni resarcimiento de ningún género.

4.º Esta concesión se entiende otorgada á favor de D. José Guerra Suárez, quien no podrá enajenarla ni traspasarla sin anuencia de la autoridad militar; en la inteligencia de que si la venta ó traspaso se intentare efectuar á súbditos extranjeros, será indispensable la previa autorización de este Ministerio.

5.º La edificación quedará, en todo tiempo, sometida á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas y de costas y fronteras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Canarias.

Sección de Administración Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 de febrero próximo pasado, desempeñadas en los meses de diciembre y enero últimos, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Luis Valdés Belda y concluye con don Manuel Esteve Real, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpo	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o resoluciones en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE DICIEMBRE DE 1909														
Reg. Inf. ^a Vad R	Comandante	D. Luis Valdés Belda	10 y 11	Melilla	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	22	diciembre	1909	>	>	>	10	Continúa.
Administración m.	Comisario 2. ^a	> Juan Colla Alonso	10 y 11	Madrid	El Pardo	Intervenir revistas	2	idem.	1909	2	diciembre	1909	1	
Idem	Otro	> Luis Aranzana	10 y 11	Idem	Getafe	Idem	2	idem.	1909	2	idem.	1909	1	
MES DE ENERO DE 1910														
T. coronel	Comandante	D. Luis Martínez Méndez	9		El Pardo		7	enero	1910	7	enero	1910	1	
		> Miguel Vaello Llorca	9		Alcalá		7	idem.	1910	8	idem.	1910	2	
		> El mismo	9		Idem		14	idem.	1910	15	idem.	1910	2	
		> El mismo	9		Idem		19	idem.	1910	20	idem.	1910	2	
		> El mismo	9		Idem		28	idem.	1910	29	idem.	1910	2	
	Comandante	D. Enrique Toro y Vila	9		Getafe		7	idem.	1910	7	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Pozuelo		10	idem.	1910	10	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Getafe		12	idem.	1910	12	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Pozuelo		14	idem.	1910	14	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Getafe		17	idem.	1910	17	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Pozuelo		25	idem.	1910	25	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Getafe	Dirigir obras	27	idem.	1910	27	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Getafe		5	idem.	1910	5	idem.	1910	1	
	Capitán	D. Federico García Vigil	9		Leganés		7	idem.	1910	7	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Idem		10	idem.	1910	10	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Idem		12	idem.	1910	12	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Idem		14	idem.	1910	14	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Idem		17	idem.	1910	17	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Idem		20	idem.	1910	20	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Idem		22	idem.	1910	22	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Idem		27	idem.	1910	27	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Idem		31	idem.	1910	31	idem.	1910	1	
Comand. ^o grai. de ingenieros	Comisario 1. ^a	D. Juan Cazapo Maldonado	9	Madrid	Idem		10	idem.	1910	10	idem.	1910	1	Cargo al material de Ingenieros.
		> El mismo	9		Getafe		11	idem.	1910	11	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Pozuelo		12	idem.	1910	12	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		El Pardo		13	idem.	1910	13	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Leganés		18	idem.	1910	19	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Getafe		19	idem.	1910	20	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Pozuelo	Intervenir en pago de jornales	20	idem.	1910	21	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		El Pardo		21	idem.	1910	22	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Leganés		22	idem.	1910	23	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Getafe		28	idem.	1910	28	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Pozuelo		23	idem.	1910	30	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		El Pardo		30	idem.	1910	31	idem.	1910	1	
	Oficial 1. ^o	D. Arturo Alfonso Vivero	9		Leganés	Pago de jornales	10	idem.	1910	10	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Getafe	Idem	11	idem.	1910	11	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Pozuelo	Idem	12	idem.	1910	12	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		El Pardo	Idem	13	idem.	1910	13	idem.	1910	1	
		> El mismo	11		Idem	Entrega de edificios	17	idem.	1910	17	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Leganés	Pago de jornales	19	idem.	1910	19	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Getafe	Idem	20	idem.	1910	20	idem.	1910	1	
		> El mismo	9		Pozuelo	Idem	21	idem.	1910	21	idem.	1910	1	

D. O. núm. 67

29 marzo 1910

5 63

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Número del reglamento o reales órdenes que se aplican a la asignación de dependencias	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Comand.º graí. de Ingenieros.	Oficial 1.º	Arturo Alfonso Vivero.	9	Madrid	El Pardo	Pago de jornales	23	enero	1910	23	enero	1910	1	Cargo al material de Ingenieros.
Idem	»	El mismo	9	Idem	Leganés	Idem	28	idem	1910	28	idem	1910	1	
Idem	»	El mismo	9	Idem	Jetafe	Idem	29	idem	1910	29	idem	1910	1	
Idem	»	El mismo	9	Idem	Pozuelo	Idem	30	idem	1910	30	idem	1910	1	
Idem	»	El mismo	9	Idem	El Pardo	Idem	31	idem	1910	31	idem	1910	1	
Idem	Oficial 2.º	D. Angel Polo Fernández.	11	Idem	Idem	Entrega de edificios	13	idem	1910	13	idem	1910	1	
Idem	Capitán	» Pedro Fernández Villa Abille	10 y 11	Toledo	Ocaña	Reconocimiento de una parte del cuartel «Hospital»	22	idem	1910	24	idem	1910	3	Continúa.
Jurídico Militar	T. Auditor 2.º	» Antonio Diaz Tavera	10 y 11	Madrid	Alcalá de Henares	asesor de un Consejo de guerra	7	idem	1910	7	idem	1910	1	
Idem	Otro de 3.º	» Carlos Navascués Sota	10 y 11	Idem	Badajoz	Idem	3	idem	1910	5	idem	1910	3	
Zona de Jetafe	Capitán	» José Lloréns Tordesillas	10 y 11	Jetafe	Madrid	Retirar libramientos	30	idem	1910	31	idem	1910	2	Continúa.
Reg. Infantería de Castilla	Médico 2.º	» Rafael González Orduña	10 y 11	Badajoz	Cáceres	Asistir a la reunión de la Comisión mixta de reclutamiento	26	idem	1910	27	idem	1910	2	
Idem	Comandante	» Francisco Díaz Guijarro	10 y 11	Idem	Madrid	Idem a un Consejo de guerra	24	idem	1910	»	»	»	8	
Idem de Gravelinas	Otro	» Benito Gallego Palacio	10 y 11	Idem	Idem	Idem a un id. id. en concepto de juez instructor	24	idem	1910	»	»	»	8	
Idem	Capitán	» Enrique Alba Cozano	10 y 11	Idem	Idem	Idem a un id. como defensor	24	idem	1910	»	»	»	8	
Idem	1.º teniente	» Pedro Galván Ramírez	10 y 11	Idem	Idem	Idem a un id. como secretario del juez instructor	24	idem	1910	»	»	»	8	
Idem	Médico 2.º	» Manuel Sánchez Barriga	10 y 11	Idem	Plasencia	Reconocer reclutas	31	idem	1910	»	»	»	1	Continúa.
Idem de Vad. Ras	Comandante	» Luis Valdés Belda	10 y 11	Melilla	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	22	dicbre	1909	»	»	»	31	
Zona de Toledo	1.º teniente	» Arturo Ayllón Navarro	24	Toledo	Talavera	Conducir caudales	3	enero	1910	4	enero	1910	2	
Idem de Ciudad Real	Otro	» Marcos Eito Vega	24	Ciudad-Real	Alcázar	Idem	3	idem	1910	4	idem	1910	2	
Idem	Capitán	» Emilio Maroto Lavieja	24	Idem	Idem	Idem	29	idem	1910	31	idem	1910	3	
Idem de Oeneca	Otro	» Ricardo López Ruiz	24	Laracón	Oeneca	Idem	2	idem	1910	3	idem	1910	2	
Idem de Cáceres	Otro	» Manuel Valverde Suárez	24	Caceres	Plasencia	Idem	2	idem	1910	3	idem	1910	2	
Idem	Otro	» Manuel Paeyo González	10 y 11	Plasencia	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	18	idem	1910	»	»	»	14	
Escuela Central de Tiro, Sección de Infantería	Coronel	» Luis Riera Espejo	10 y reales órdenes de 2 y 4 de dicbre.	Madrid	Melilla	Formar parte de la comisión de fortificación	4	dicbre	1909	20	enero	1910	20	Continúa.
6.º Dep.º caballos sementales	Capitán	» Manuel Esteve Real	10 y 11	Frujillo	Alcalá	Vocal en un Consejo de guerra	15	enero	1910	18	idem	1910	4	

Madrid 22 de enero de 1910.

AZNAR

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, al jefe y capitanes del arma de Infantería comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Juan Aguas Monreal y concluye con D. Federico de Diego Martín; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de abril próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

nido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y séptima regiones y Baleares.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Situación ó destino
Gratificación anual de 720 pesetas		
Comandante.....	D. Juan Aguas Monreal.....	Oficial Mayor C. M. R. de Soria.
Gratificación anual de 600 pesetas		
Capitán.....	D. Fernando Moreno Reymoso.....	Caja de Palencia, 91.
Otro.....	» Miguel León-Garabito Fons.....	Regimiento de Palma, 61.
Otro.....	» Luis Muñoz Butrón.....	Idem de Toledo, 35.
Otro.....	» Juan Ruiz Belando.....	Idem de Alava, 56.
Otro.....	» Federico de Diego Martín.....	Idem de Isabel II, 32.

Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al capitán de Caballería D. Juan Pozo y García, con destino en el regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de dicha arma; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde primero de abril próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. número 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de febrero próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, D. Julián García Aldamar, en súplica de que se conceda á su familia derecho á pasaje por cuenta del Estado para que pueda trasladarse desde Tarancón (Cuenca) á esa capital, y en atención á las circunstancias expuestas por el recurrente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 de diciembre del año último, promovida

por el guardia de ese cuerpo Ramón Corral Cifuentes, en súplica de rectificación de sus apellidos; y resultando que por auto de la jurisdicción ordinaria, dictado con posterioridad al ingreso en filas, se ha declarado correspondiente al interesado los apellidos «Cifuentes Corral», por ser hijo legítimo de Joaquín Cifuentes y de Josefa Corral, auto que se ha hecho constar en el acta de nacimiento y en el expediente de quintas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 de febrero próximo pasado, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), consignándose en su documentación militar los citados apellidos de Cifuentes Corral y que es hijo de Joaquín y de Josefa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Director general de la Guardia civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Apareciendo equivocados los nombres y apellidos de algunos sargentos de Infantería en la relación á que se refiere la real orden circular en 28 de junio del año próximo pasado (D. O. núm. 141), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se entienda rectificadas aquélla en la forma que se consigna en la siguiente relación por lo que respecta á los sargentos que en ésta se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Destinos que tenían
D. Nicanor Porrás Termino.....	Reg. Inf. ^a de Sicilia, 7.
» Gabriel Flaquer Masanet.....	Idem de Inca, 62.
» Bartolomé García Amengual.....	Idem.
» Ignacio Gavira Sayar.....	Idem de la Reina, 2.

Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

CONTINUACION EN EL SERVICIO
Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el corneta y guardias de las Comandancias de ese cuerpo que se citan en la siguiente relación, que comienza con Lorenzo Donoso Muro y concluye con Manuel Guerrero

Martínez, en súplica de que se les conceda, como gracia especial, la reacción del compromiso que tienen contraído por el tiempo y en las fechas que en la misma se les conigna, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición de los interesados, con la condición que se determina en las reales órdenes de 24 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 291) y 31 de octubre de 1900 (C. L. número 215), previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, en armonía con lo que preceptúa el art. 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta y octava regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Fecha del compromiso			Años de duración
			Día	Mes	Año	
Ciudad Real.....	Corneta.....	Lorenzo Donoso Muro.....	1	febrero...	1909	2
Vizcaya.....	Guardia.....	Valentín Cuadrado Tomás.....	1	diciembre	1906	4
Pontevedra.....	Otro.....	José Blanco Gómez.....	29	marzo...	1908	4
Navarra.....	Otro.....	José Pérez Garde.....	1	novbre...	1906	4
Norte.....	Otro.....	Cándido Sáez Martín.....	1	julio.....	1909	1
Idem.....	Otro.....	Aniceto Gil Ugarte.....	5	octubre..	1908	4
Huelva.....	Otro.....	Manuel Guerrero Martínez.....	1	mayo....	1909	4

Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el segundo teniente alumno de la Academia de Ingenieros, D. Ignacio Neguer Ariza, y el certificado facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle un mes de licencia por enfermo para Torrox (Málaga).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Ingenieros.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita

Regiones	NOMBRES
1. ^a	Luciano Muñoz Mata.
4. ^a	Pedro Mirade Casas.
5. ^a	Mariano Frías Lafuente.
Gobierno militar de Melilla y plazas menores de Africa.....	Manuel Gómiz Bañuls.

Madrid 22 de marzo de 1910.

AZNAR

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centralesSección de Infantería
ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), los cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de cabos de cornetas y de tambores respectivamente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,
Enrique Crespo y Zazó

Señor...

Relación que se cita

A cabos de cornetas

José Medina Navarro, del regimiento de Mallorca, 13.
Antonio Ruiz Vidal, del batallón cazadores de Tarifa, 5.

A cabos de tambores

Benito Cánovas Hernández, del regimiento de España, 46.
Félix Fernández Bollo, del regimiento de Covadonga, 40.
Gil Nuño Blanco, del regimiento de San Fernando, 11.

Madrid 26 de marzo de 1910.— *Crespo*.

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los cabos de cornetas y de tambores que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se expresan, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 26 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,
Enrique Crespo y Zazo

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta y octava regiones y de Baleares, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cabos de cornetas

José Medina Navarro, ascendido, del regimiento de Mallorca 13, al de Cuenca, 27.

Relación núm. 1

Bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio durante el mes de enero último

CUERPOS	NOMBRES	Motivo de la baja
Cazadores de Alfonso XIII.....	Federico Prieto Junquitu.....	Ascendido á segundo teniente (E. R.)
Idem de Alfonso XII.....	Manuel Sánchez Bellido.....	Idem.

Relación núm. 2

Altas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio que deben tener lugar con fecha 1.º de febrero próximo pasado

CUERPOS	NOMBRES	FECHAS en que reunieron condiciones para el reenganche, según clasificación practicada por la Junta Central.			Motivo del alta
		Día	Mes	Año	
Lanceros de España.....	Epifanio Saldaña Zumel.....	21	octbre.	1905	Por el de bajas.
Cazadores de Alfonso XII.....	D. Baldomero Fernández Vega.....	21	ídem..	1905	
Dragones de Numancia.....	Eduardo Juste Martín.....	18	nobre.	1905	
Cazadores de Tenerife.....	Amado Cuartero Manchego.....	21	ídem..	1905	
Lanceros de Farnesio.....	Marcelino Salgado Cao.....	1	dichbre	1905	Por el aumento de sargentos de los grupos de escuadrones de Ceuta y Melilla.
Cazadores de Tetuán.....	Angel Barrigán Miguel.....	2	ídem..	1905	
Dragones de Montesa.....	Alonso del Sol González.....	4	ídem..	1905	
Cazadores de Lusitania.....	Rufino Sánchez Travado.....	4	ídem..	1905	
Húsares de Pavía.....	Joaquín Gonzalo Plaza.....	11	ídem..	1905	
Cazadores de Alcántara.....	Anselmo Nágera García.....	1	febro.	1906	
Escuadrón de Melilla.....	D. Antonio Prada Drafo.....	6	ídem..	1906	

Madrid 26 de marzo de 1910.

Marquina.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales ó individuos de tropa que figuran

Antonio Ruiz Vidal, ascendido, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al regimiento de Cuenca, 27.

Cabos de tambores

Félix Fernández Bollo, ascendido, del regimiento de Covadonga, 40, al del Rey, 1.

Antonio Torrijo Bardenas, del regimiento de Africa, 68, al de Vad-Rás, 50.

Benito Cánovas Hernández, ascendido, del regimiento de España, 46, al de Mahón, 63.

Gil Nuño Blanco, ascendido, del regimiento de San Fernando, 11, al de Africa, 68.

Madrid 26 de marzo de 1910.

Crespo

Sección de Caballería

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.ª de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se publica á continuación relación de las vacantes ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio, que han tenido lugar en el mes de enero (relación núm. 1), y otra de los que, perteneciendo á la escala de aspirantes, les corresponde entrar en posesión de él desde 1.º de febrero (relación núm. 2).

Madrid 26 de marzo de 1910.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Infantería (E. R.) D. Benito González Rodríguez y termina con el guardia civil licenciado Eugenio Tovar García.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1910.

Suárez Valdés.

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Puntos por don de desean cobrar	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezarse á percibirlos			LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Puestos	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
D. Benito González Rodríguez...	Capitán (E. R.)...	Infantería...	Orense.....	291	66	1.º	abril.....	1910	Grón (Bande).....	Orense.....	Lleva más de doce años en posesión de su actual empleo.
Francisco Pérez Julve.....	Celador del material.....	Ingenteros.....	Málaga.....	262	50	1.º	idem.....	1910	Málaga.....	Málaga.....	
Angel Gasteani García.....	M.º armero 1.ª clase.....	Infantería.....	Cádiz.....	150	3	1.º	idem.....	1910	San Roque.....	Cádiz.....	
Antonio Gosálvez Guirao.....	Músico 2.ª licd.º.....	Idem.....	Madrid.....	30	3	1.º	octubre.....	1909	Madrid.....	Madrid.....	
Francisco Soler Aguilar.....	Cabo licd.º.....	Carabineros.....	Almería.....	22	50	1.º	febrero.....	1910	Almería.....	Almería.....	
Antonio López Losada.....	Guardia civil licd.º.....	Guardia civil.....	Madrid.....	28	38	21	novbre.....	1909	Madrid.....	Madrid.....	
Miguel Luque Ruiz.....	Otro id.º.....	Idem.....	Granada.....	22	54	1.º	febrero.....	1910	Granada.....	Granada.....	
Eugenio Tovar García.....	Otro id.º.....	Idem.....	Zaragoza.....	28	13	1.º	idem.....	1910	Zaragoza.....	Zaragoza.....	

Madrid 26 de marzo de 1910.—Suárez Vaidés.

Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército

CONTABILIDAD

Circular. Los jefes de las Comisiones liquidadoras que á continuación se expresan, no han dado cumplimiento á las circulares de esta Inspección general de 13 de noviembre y 27 de diciembre del año último (D. O. números 259 y 271), en las que se ordenó la remisión de las carpetas de papel moneda pendientes de reintegro en caja, noticia de los depósitos existentes y remisión al canje de los abonarés, cargaremes y recibos tanto de anticipos á otros cuerpos como los acuses de recibo de habilitados, por lo que se servirán remitirlas seguidamente, informando los motivos que les hayan impedido verificarlo hasta hoy.

Madrid 22 de marzo de 1910.

El General encargado del despacho,
Eduardo Francés.

Señor...

Relación que se cita

Comisión liquidadora del primer batallón expedicionario de regimiento Infantería Andalucía núm. 52.
 Idem del id. id. del id. Wad-Ras núm. 50.
 Idem del id. id. del id. Otumba núm. 49.
 Idem del id. id. del id. Pavía núm. 48.
 Idem del id. id. del id. San Quintín núm. 47.
 Idem del id. id. del id. Tetuán núm. 45.
 Idem del id. id. del id. Canarias núm. 42.
 Idem del id. id. del id. Gravelinas núm. 41.
 Idem del id. id. del id. Covadonga núm. 40.
 Idem del id. id. del id. Murcia núm. 37.
 Idem del id. id. del id. Cantabria núm. 39.
 Idem del id. id. del id. Burgos núm. 36.
 Idem del id. id. del id. Isabel II núm. 32.
 Idem del id. id. del id. Toledo núm. 35.
 Idem del id. id. del id. Cuenca núm. 27.
 Idem del id. id. del id. Albuera núm. 26.
 Idem del id. id. del id. Alava núm. 25.
 Idem del id. id. del id. Valencia núm. 23.
 Idem del id. id. del id. San Fernando núm. 11.
 Idem del id. id. del id. Zamora núm. 8.
 Idem del id. id. del id. Sicilia núm. 7.
 Idem del id. id. del id. Saboya núm. 6.
 Idem del id. id. del id. Borbón núm. 4.
 Idem del batallón Cazadores Reus núm. 16.
 Idem del id. Las Nayas núm. 10.
 Idem del id. Puerto Rico núm. 19.
 Idem del id. Arapiles núm. 9.
 Idem del id. expedicionario Valencia núm. 3, afecta al regimiento Infantería Sicilia núm. 7.
 Idem del id. id. Filipinas núm. 4, id. al id. Lealtad núm. 30.
 Idem del id. id. Cádiz núm. 2, id. al id. Reina núm. 2.
 Idem del id. id. núm. 10, id. al id. Burgos núm. 36.
 Idem del id. Habana Provisional núm. 1, id. al id. Castilla núm. 16.
 Idem del id. expedicionario Filipinas Madrid núm. 1, id. al id. Valencia núm. 23.
 Idem de Voluntarios de Madrid, id. al id. Rey núm. 1.
 Idem del regimiento Artillería montaña de Cuba, id. al 10.º ligero de campaña.
 Idem de Parques, Maestranza, Pirotecnia, Compañía obreros y Grupo de baterías, afectas al Parque de Madrid.
 Idem del regimiento Caballería Bayamo, id. al regimiento Cazadores Villarrobledo.
 Idem del id. Hernán Cortés, id. al id. Rey núm. 1.
 Idem del id. Borbón, id. al id. Farnesio núm. 5.

Madrid 22 de marzo de 1910.

Francés.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA